ECRETO REGISTRADO Nº	065	CONCON,	1 7 ENE 2018
VISTOS:	•		

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **4.** Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
- **6.** Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
- 7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N°798 de fecha 29 de diciembre del año 2017
- 8. Nómina de Funcionarios
- 9. Ficha de personal de reemplazo 513/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director DESAM Manuel Cantarero D.
- 10. Resolución Nº 754 de fecha 19 de diciembre del año 2017.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Auxiliar de Servicio, por los días 23 de diciembre del año 2017 a Doña CAROLINA CARRASCO VARGAS para reemplazar Administrativo de Don Juan Armijo Armijo., cumpliendo labores de Auxiliar de servicio en el SAPU de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAPU las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

SECRETARIA

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

RECUSTRESE, ANOTESÉ, COMUNÍQUESE, OSMPL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICI	PALIDAD DE	CONCON		
Dirección de Control				
Objetado	Observado	Revisedo		
	The second secon	2		
				

TRAMBLA SOTO AGUDO





